



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.  
TRATAMIENTO: [PRÁCTICAS CLÍNICAS EN LA US] (ARS6.2023)**

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>	Practicas Clínicas en la US.
<b>DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Margarita Martínez-Pais Loscertales ( <a href="mailto:dpd@us.es">dpd@us.es</a> )
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión clínica de pacientes. Disponer de un histórico de todos los tratamientos y la exploración clínica de los pacientes. Finalidad asistencial, docente e investigadora de las prácticas clínicas de la US.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<p><b>Legitimación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Arts. 6.1.a y 9.2.a (RGPD). Consentimiento explícito e informado para determinados fines del tratamiento.</li><li>➤ Art. 6.1.b.(RGPD) Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.</li><li>➤ Art. 6.1.e (RGPD) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.</li><li>➤ Art. 9.2.j. (RGPD) Fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica con fines estadísticos.</li><li>➤ Los artículos 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD).</li></ul> <p><b>Normativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.</li><li>➤ Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li><li>➤ Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente.</li><li>➤ Ley 38/2003 General de Subvenciones.</li><li>➤ Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de</li></ul>



## Protección de Datos Universidad de Sevilla

	<p>ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Ley 33/2011 de 4 de octubre, General de Salud Pública.</li><li>➤ Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno.</li><li>➤ Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.</li><li>➤ Disposición Adicional Decimoséptima de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.</li><li>➤ Normativa Institucional y de desarrollo correspondiente.</li><li>➤ Estatutos de la US.</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Solicitantes de atención clínica.</li><li>➤ Profesores.</li><li>➤ Alumnos/becarios.</li><li>➤ Investigadores.</li></ul>
<b>CATEGORIA DE DATOS</b>	<p>Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Datos identificativos:</b> Nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, DNI, domicilio, teléfono, imagen, vídeo, edad, sexo, estado civil, correo electrónico, firma/huella.</li><li>➤ <b>Datos categorías especiales:</b> Salud, historial clínico, datos biométricos, tarjeta sanitaria.</li><li>➤ <b>Datos de empleo:</b> Profesión, puesto de trabajo.</li><li>➤ <b>Características personales:</b> Nombre y apellidos de persona o familiar de contacto, tutor, y teléfono, datos de familia, características físicas y antropométricas.</li><li>➤ <b>Características sociales:</b> Aficiones y estilo de vida.</li><li>➤ <b>Datos académicos y Profesionales:</b> Formación, titulaciones; experiencia profesional.</li><li>➤ <b>Datos Económicos, financieros y de seguros.</b> Datos Bancarios.</li></ul>



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Interesados o su representante legal.</li><li>➤ Administración Pública Sanitaria.</li><li>➤ Centros de Salud.</li><li>➤ Clínicas Dentales Privadas.</li><li>➤ Instituciones Públicas o Privadas</li><li>➤ Asociaciones y colectivos privados con convenio con la US.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	<p>Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Administración Sanitaria, Comunitaria o Central.</li><li>➤ Centros Hospitalarios.</li><li>➤ Colegios profesionales.</li><li>➤ Organismos Judiciales</li><li>➤ Investigaciones ( Departamentos, Facultades pertinentes)</li></ul>
<b>PLAZO DE SUPRESIÓN</b>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.</p> <p>Los datos se conservarán el plazo necesario para cumplir lo previsto en el artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, y en el art. 59 de la Ley 33/2011, de cuatro de octubre, General de Salud Pública. Los datos se conservarán debidamente bloqueados por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.</p>
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de</p>



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

	Seguridad.
--	------------